Outlook

RE: Ajustes informe de gestión 9583 Diciembre 2024

Desde Hogar La Macarena <cc-hogarlamacarena-9583@hotmail.com>
Fecha Vie 21/02/2025 13:02
Para Diana Marcela Ramirez Peña <dmramirezp@sdis.gov.co>
CC Andres Yesid Barreto Benavides <abarretob@sdis.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo, se adjuntan acciones realizadas por el operador San Francisco de Asís, en relación a obligaciones a mejorar establecidas en informe de gestión del convenio 9583 para el periodo de diciembre de 2024.

Componente Administrativo.
Obligación 8:
"Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio"

La Comunidad de Cuidado la Macarena se compromete en dar cumplimiento y disponer de los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos, establecidos e inmersos dentro de estudios previos, anexos técnicos del convenio de asociación 9583-2024.

Agradezco la atención prestada
Quedó atenta a cualquier inquietud
Cordialmente,

Ángela Fajardo Fajardo
Representante Legal
Fundación Hogar San Francisco de Asís

De: Diana Marcela Ramirez Peña <dmramirezp@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 20:50
Para: cc-hogarlamacarena-9583 <cc-hogarlamacarena-9583@hotmail.com>
Cc: Andres Yesid Barreto Benavides <abarretob@sdis.gov.co>
Asunto: RE: Ajustes informe de gestión 9583 Diciembre 2024

Cordial saludo.
HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS
Convenio 9583 de 2024

Teniendo en cuenta los tiempos de radicación de la entidad y dado que los ajustes correspondientes al mes de **DICIEMBRE 2024,** no se hicieron en los tiempos establecidos,

nos permitimos informar que NO se logró tramitar la cuenta de pago, por lo anterior se solicita que se alleguen las facturas correspondientes con fecha del día 03 de marzo año en curso, por lo anterior se informa que para el periodo quedará a mejorar la obligación No. 16 de Generales, como se informa a continuación:

Compromisos Generales

- Compromiso No. 16: (...) ***"****Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social".* **Para que por favor se pronuncien frente a las acciones a llevar a cabo durante la ejecución del convenio que den garantía del cumplimiento de la obligación.**

Cabe resaltar que desde la Subdirección para la Vejez el equipo de trabajo continúa con la disposición y compromiso de siempre para cumplir cabalmente las labores de supervisión.

Gracias por su atención.

De: Hogar La Macarena <cc-hogarlamacarena-9583@hotmail.com>
Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 10:20
Para: Diana Marcela Ramirez Peña <dmramirezp@sdis.gov.co>
Asunto: RE: Ajustes informe de gestión 9583 Diciembre 2024

Cordial saludo, se adjuntan acciones realizadas por el operador San Francisco de Asís, en relación a obligaciones a mejorar establecidas en informe de gestión del convenio 9583 para el periodo de diciembre de 2024.

Obligaciones Generales.
Obligación 3:
“Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio”
La Comunidad de Cuidado la Macarena se compromete en dar cumplimiento y disponer de los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos, establecidos e inmersos dentro de estudios previos, anexos técnicos del convenio de asociación 9583-2024.

Agradezco la atención prestada
Quedó atenta a cualquier inquietud
Cordialmente,

Ángela Fajardo Fajardo
Representante Legal
Fundación Hogar San Francisco de Asís

De: Hogar La Macarena <cc-hogarlamacarena-9583@hotmail.com>
Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 0:52
Para: dmramirezp@sdis.gov.co <dmramirezp@sdis.gov.co>
Asunto: RV: Ajustes informe de gestión 9583 Diciembre 2024

Cordial saludo, se adjuntan acciones realizadas por el operador San Francisco de Asís, en relación a obligaciones a mejorar establecidas en informe de gestión del convenio 9585 para el periodo de diciembre de 2024 y enero de 2025.

Obligaciones Generales.
Obligación 3:
“Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio”
La Comunidad de Cuidado la Macarena se compromete en dar cumplimiento y disponer de los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos, establecidos e inmersos dentro de estudios previos, anexos técnicos del convenio de asociación 9583-2024.

Ambientes Adecuados y seguros.
Obligación 14.
“Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica”
La Comunidad de Cuidado está adelantando trámites pertinentes para solicitar la licencia de construcción, la cual se presentará a la SDIS en el siguiente periodo.
Obligación 15
“Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio”
La Comunidad de Cuidado está adelantando trámites pertinentes para solicitar la licencia de construcción, la cual se presentará a la SDIS en el siguiente periodo.
Se adelantarán las acciones pertinentes para la evaluación sísmica si así se requiere.

Obligaciones Administrativas
Obligación 8:
“Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio”
La Comunidad de cuidado la Macarena, para este periodo da cumplimiento a la contratación del recurso humano solicitado, según anexo técnico del convenio de asociación 9583-2024, y se compromete a informar de forma oportuna los cambios que amerite en relación al talento humano requerido. Dentro de esta obligación se suprimen carpetas de pagos bancarios, nómina y prestaciones y cuenta de cobro-seg-prestación servicios, dichas carpetas fueron adjuntas en obligaciones generales, compromiso N° 8

De: Hogar La Macarena
Enviado: miércoles, 19 de febrero de 2025 21:25
Para: Natalia Martinez Pardo <nmartinezp2@sdis.gov.co>
Cc: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>
Asunto: Ajustes informe de gestión 9583 Diciembre 2024

Buenas tardes,

Se envía informe de gestión de enero 2025 subsanado con la debida explicación en el cuerpo del correo, de las obligaciones y compromisos que quedaron a mejorar.

Obligaciones Generales.
Compromiso 09: Se carga la seguridad social en PDF
Compromiso 15: Se carga pantallazo de Secop II

Ambientes Adecuados y seguros
Compromiso N° 8: Se adjuntan las tablas 28 y 29 con los elementos completos.

Gestión Ambiental
Compromiso 01: Se cumple con la numeración y fechas del mes con el nombre de los soportes según la guía de presentación y apoyo a la guía

Gestión Administrativa.
Compromiso 05: se ajustó la ruta
Obligación 08: se ajusta de acuerdo con los comentarios

https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/mmedinac_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3Ad83e403b1dc343daa56dc09227c1941d&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d2a8a1c5%2Deb8e%2D45ac%2D97dc%2Dc167a02aacf0&FolderCTID=0x0120001790174AD3282044AD86F89CBF0C0FD0&id=%2Fpersonal%2Fmmedinac%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSDIS%202021%2F1%2E%20REVISI%C3%93N%20INFORMES%20DE%20GESTION%2F1%2E%20COMUNIDAD%20DE%20CUIDADO%2FCONVENIOS%20NUEVOS%202025%2F09%2E%20CC%20MACARENA%209583%2D2024%2FSubsanacion%20Informe%2FInforme%20de%20gesti%C3%B3n%209583%20diciembre%202024%20%2D%20V3

Agradezco la atención prestada
Quedó atenta a cualquier inquietud
Cordialmente,

Ángela Fajardo Fajardo
Representante Legal
Fundación Hogar San Francisco de Asís

Carta respuesta 9583-2024.pdf